

EDICTO

Nº Edicto: 21238

Carátula: EQUIVEQUI, ARGENTINA C/ ROMERA, EDGARDO JULIAN Y OTRO S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CI-00222-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6480

Texto del edicto:

Mauro Alejandro Marinucci, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 9, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Yanet Illesca, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Cecilia Beatriz Espíndola, Coordinadora General, con asiento de funciones en Hipólito Yrigoyen 387, 1º piso de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, ordena PUBLICAR EDICTOS por dos (2) días, en la forma prescripta por los arts. 129 y 130 del CPCC, Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (cf. Ley Provincial 5273 y la Ac. N° 4/2018 del STJ) a fin de citar a los demandados PIO BARCIA PETERMAN y EDGARDO JULIAN ROMERO, y/o a los herederos singulares que se consideren con derechos sobre el predio que se pretende usucapir, NC 02-1-E-304-01, sito en calle Pedro Greber N°895 de la ciudad de Cinco Saltos, a fin de que en el término de 10 (DIEZ) días, comparezcan en autos "EQUIVEQUI, ARGENTINA C/ ROMERA, EDGARDO JULIAN Y OTRO S/ USUCAPIÓN" Expte. N° CI-00222-C-2025, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (art. 694 del CPCC). Cipolletti, 7 de abril de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000606